



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital de la República de Bolivia

"Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009"

Sucre-Bolivia

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE

No 155/06

Sucre, 26 de abril de 2006

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante nota DIR. COM. CITE N° 393/06 de 03 de abril del año en curso, el Ejecutivo Municipal informa a través de Presidencia del Honorable Concejo Municipal al Pleno del Ente Deliberante, que visitarán nuestra ciudad el próximo 27 y 28 de abril, el Excelentísimo Embajador de la República de Italia Sr. Maurizio Zanini, alcaldes de las ciudades de Castl del Piano y Montalcino y el representante de la Empresa Tozcana, todos en compañía de sus distinguidas esposas.

Que, mediante nota de 13 de marzo del año en curso, el Excelentísimo Embajador de Italia Sr. Maurizio Zanini, confirma a la Máxima Autoridad Ejecutiva que a finales del mes de abril del presente año, llegará a Bolivia una delegación de alcaldes Toscanos, acompañados por un representante del empresariado de la región y que tienen un gran interés de visitar la Capital de la República.

Que, luego de tomar conocimiento de los antecedentes anotados, el Pleno del Ente Deliberante, ha dispuesto por unanimidad declarar en Comisión a los Concejales: Ing. Domingo Martínez Cáceres y Sra. Mary Echenique Sánchez el día jueves 27 de abril de 2006, para que acompañen a la delegación de tan altas personalidades en ocasión de su visita oficial a nuestra ciudad.

Que, es potestad del Honorable Concejo Municipal, dictar y aprobar Resoluciones Municipales como normas de gestión administrativa de cumplimiento obligatorio, conforme prescribe el Art. 4° parágrafo II num. 3 concordante con el Art. 12° num. 4 y Art. 20°, todos de la Ley de Municipalidades.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso Especifico de sus atribuciones:

RESUELVE:

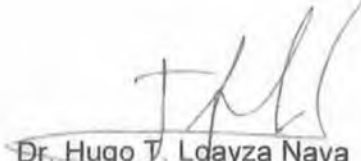
Art. 1° Declarar en Comisión a los Concejales: Ing. Domingo Martínez Cáceres y Sra. Mary Echenique Sánchez el día jueves 27 de abril de 2006, para que acompañen a la delegación de tan altas personalidades en ocasión de su visita oficial a nuestra ciudad.

Art. 2° La Directiva del H. Concejo Municipal, queda a cargo de la Ejecución y Cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Lic. Fidel Herrera Rellini

PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Dr. Hugo T. Loayza Nava

SECRETARIO a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL

